

Marisa MIRANDA (2011) CONTROLAR LO INCONTROLABLE. Una historia de la sexualidad en la Argentina, Buenos Aires, Biblos, 243 pp.

El libro ofrece un panorama sobre la biopolítica de la sexualidad en la Argentina del siglo XX, es decir, sobre la regulación de la sexualidad por el poder.

La autora parte de la consideración acerca de cómo se fue construyendo un prototipo de individuo “deseable”, es decir un individuo dotado de ciertas cualidades pasibles de heredarse en otros según un patrón de rasgos de “normalidad”, originados e imbricados con el poder político e intelectual. La frontera entre el yo y el otro, el yo sano y el otro enfermo es expresada por la teoría eugenésica. Esta teoría abreva en una identificación del otro que apelaba a diversas áreas del saber como la criminología positivista, la psiquiatría de corte lombrosiano, las novelas racistas y las teoría elitistas de la política.

De este modo, el positivismo criminológico y la eugenesia se aliaron para determinar cuáles seres constituían un riesgo para la sociedad y organizar así políticas públicas. En esta determinación de los rasgos que son propios de lo considerado riesgoso o peligroso para la sociedad interviene la positivista dupla de herencia y ambiente sobre la cual la ortodoxia eugénica argentina se organizó a partir de 1930, una mezcla doctrinaria entre hipótesis “geneticistas” y “ambientalistas”.

Marisa Miranda se basa, para su investigación, en publicaciones de las tres primeras décadas del siglo XX, entre otras. Sitúa en 1926 la primera restricción legislativa a contraer enlace, basada en premisas eugénicas, a partir de la sanción de la Ley de Profilaxis de la Lepra (ley 11.359).

La autora incluye en su trabajo consideraciones acerca de cómo el noviazgo, en tanto preparación para una vida en común irrenunciable, no era ajeno al problema eugénico por el cual alguno de los pretendientes quedaba excluido en el caso de probarse alguna hipotética enfermedad, tara o anomalía hereditaria. La selección eugénica de los novios era realizada por los egresados de la Facultad de Eugenesia Integral y Humanismo institución organizada en 1957 (y en funcionamiento hasta la década de 1980) por Bernaldo de Quirós en el espacio del Museo Social Argentino. Dichos egresados (técnicos, consejeros y licenciados) atendían todo tipo de consultas, desde matrimoniales y genéticas hasta laborales y migratorias y estudiaban la “naturaleza de la persona humana”, no en lo individual – propio de la tarea del psicólogo- sino en sus “potenciales innatos, aptitudes

y tendencias genéticas, hereditarias y adquiridas”, a fin de proporcionarles a los futuros casados una “preparación de base para la lucha por la vida”¹

El eugenismo argentino se caracterizó por la hibridación heredo-ambiental. Sus partidarios consideraban que el medio infectado, inmoral, era el principal factor disgénico y para controlarlo no sólo era necesario ampliar el listado de impedimentos matrimoniales vinculados a las enfermedades hereditarias sino, además, incluir las contagiosas.

En cuanto a las enfermedades venéreas, se las vinculó con la prostitución, como lo testimonian tanto una multiplicidad de discursos y praxis, así como también la legitimación desde la eugenesia del impedimento matrimonial correlativo.

En Buenos Aires, la reglamentación de la prostitución fue mantenida hasta 1934, exponiendo claramente un doble patrón de moralidad sexual. Asimismo, se tomaban medidas para evitar las enfermedades venéreas por medio de la revisión médica de las prostitutas y se intentaba su reinserción social mediante asociaciones de rehabilitación. Por entonces, la tesis lombrosiana estudiaba a la prostituta con la misma metodología científica del criminal, dando por sentadas las equivalencias positivistas entre prostitución y criminalidad. No obstante, el sistema reglamentarista tuvo críticos pues, lejos de prevenir y controlar, favorecía la propagación del mal, debates presentes, entonces, en diversos países. En 1936 se clausuraron prostíbulos en la provincia de Buenos Aires. Al año siguiente se instrumentó la Ley de Profilaxis de las enfermedades venéreas pero todo resultó insuficiente como dispositivo de control y orden de la sexualidad. En 1944, el presidente de facto E. J. Farrell reglamentó nuevamente la prostitución con control sanitario.

Con respecto al divorcio por razones profilácticas, las instituciones estatales operaban como un fuerte dispositivo de control social que autorizaba el incumplimiento de los derechos-obligaciones de débito conyugal y de cohabitación, facultando al estado a intervenir en la esfera de la intimidad en caso de riesgo de contagio de enfermedades venéreas, lepra y alcoholismo, lo cual constituía causal de separación no obstante no se preveía la disolución del vínculo el cual se retomaría en caso de recuperar la salud el cónyuge afectado.

Luego de la llamada “Revolución libertadora” de 1955, se exigió nuevamente el certificado prenupcial. Así, en materia de divorcio se seguía un criterio desde el eugenismo que resultaba coherente con la

¹ *Estudios eugenésicos*, tomo V, nº 16, Buenos Aires, 1966, p 210.

instrumentación del certificado prenupcial obligatorio: si el estado es el que autoriza una unión el estado es el que también tiene facultad para desautorizar la continuidad de la convivencia conyugal. Como es sabido, el divorcio vincular tuvo sanción en 1987.

Otro aspecto que aborda Marisa Miranda es el de la maternidad resignificada a partir del relato biopolítico construido desde el poder, en este caso, del médico como emisor autorizado y activo el discurso biopolítico. Así es como la sexualidad, la familia y la maternidad fueron entendidas como entidades pasibles de ser apropiadas desde la política estatal de acuerdo con un determinado bien común, tal como sucedió con las mujeres embarazadas durante la última dictadura militar argentina. El poder de los médicos coadyuvó a generar el espacio propicio para que desde un biopoder de filiación eugénica se organizara la maternidad desde la biotipología. Se dio, entonces, en el período entre las dos guerras mundiales, una difícil conciliación entre la orientación eugenésica con su selectividad y la necesidad de reforzarla con la contrapuesta de disminuir en número la reproducción de los grupos “no selectos”. Así se produjo entonces una necesidad de “civilizar” el sexo, instando a los médicos a informarse sobre el estado de higiene y salud de sus habitantes y adoptar las medidas convenientes al respecto.

Asimismo, las relaciones entre promoción de la natalidad y eugenesia fueron planteadas en los regímenes fascistas italiano y español y en el nazismo alemán. En la Argentina tuvo lugar la sanción legislativa de los impedimentos matrimoniales de tipo eugénico y la consolidación de un discurso que favorecía el consejo prenupcial respecto de la elección de los novios. De este modo, abundaron estrategias que apuntaban, con un sistema de premios y castigos para los “aptos” a procrear y para los solteros a no engendrar, respectivamente. Marisa Miranda dice, en este sentido:

“La disponibilidad del cuerpo femenino quedaba finalmente conformada a través del registro obligatorio de embarazos y de la consabida prohibición del *birth control*; todo ello, claro está presidido por una metáfora virginal que exaltaba su figura como esposa y madre” (133).

Respecto de esto, el Museo Social Argentino difundió la tradicional división de ocupaciones entre hombre y mujer. El hombre debía dedicarse a su trabajo y a la guerra y la mujer, a los hijos, la Iglesia y la casa. Durante los años de la década del setenta, primeramente José López Rega reglamentó con grandes controles la venta de anticonceptivos y prohibió el desarrollo de actividades destinadas al control de la natalidad. En tiempos de la dictadura militar de 1976 a 1983, se instauró una Comisión Nacional de Política

Demográfica que veía una amenaza a la “seguridad nacional” la “cantidad, calidad y distribución de la población propiciando políticas adecuadas al respecto y que, además, aseguraran una población vigorosa futura.

En relación con la situación familiar de la mujer, hacia 1940 el Congreso de la Población desalentaba el trabajo de la mujer fuera del hogar. En efecto, la biopolítica eugénica se dirigió hacia el impedimento del trabajo de las mujeres en edad fértil, privilegiándose los puestos de trabajo a los padres de familia numerosa. Las mujeres sólo competían con los hombres en casos puntuales como por ejemplo el ejercicio de profesiones liberales cuando ellas fueren el único sostén familiar, cuando no pudieren concebir y, por ende, “hayan dejado de representar un valor genético para la Nación”, cuando el trabajo fuera básicamente femenino. (158) ² Por esto supuestos, Marisa Miranda concluye:

“Una vez más, desde el antifeminismo se exaltaba el rol de la mujer como madre y esposa, a la cual se debía preparar para la constitución de un hogar cristiano, alegre, limpio y acogedor” (160).

Además, dicho Congreso se propuso una política inmigratoria selectiva en lo social, ideológico e intelectual. De este modo, el papel de la mujer se conformaba según su identificación como sujeto fundamental para la organización biológica de la familia legítima en términos eugenésicos.

El eugenismo también se apropió de las cuestiones referentes a la maternidad y la lactancia pues cualquier programa de mejoramiento racial generaba preocupaciones respecto del control y la normativización de la maternidad y de la infancia. La lactancia, pues, se constituyó en una cuestión política de eugenesia y demografía de acuerdo con el postulado eugénico que consideraba la reproducción y la crianza como actos con consecuencias sociales más que como asuntos íntimos.

Respecto de la homosexualidad, el eugenismo focalizó la exclusión en el homosexual, particularmente masculino. El lesbianismo era menos desprestigiado desde el momento en que aún las lesbianas desempeñaban pasivamente sus papeles de esposas y madres lo cual implicaba una mayor capacidad adaptativa de la mujer a un ambiente intolerante a la diversidad.

En conclusión, la exigencia de acomodar el deseo a un patrón de normalidad sexual impuesto desde el poder ha sido una constante en los diversos autoritarismos durante el siglo XX. En este siglo se produjeron profundos cambios respecto del grupo indisociable sexualidad, genitalidad y procreación, cambios que se hacen visibles con la ley de matrimonio igualitario y de la jerarquización de roles de género en que la mujer asume

² Congreso de la Población..., pp. 172-173

papeles activos como en la políticas, más allá de logros asombrosos en lo profesional y laboral.

Graciela Mayet
Universidad Nacional del Comahue